

SESIÓN ORDINARIA 562 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

ACUERDO N° 2307

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se **acuerda cambiar la fecha del Concejo correspondiente al 02 de Enero del 2008, por el 15 de Enero del 2008.**

ACUERDO N° 2308

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, correspondiente al área de Educación.**

ACUERDO N° 2309

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8 del área de Salud.**

ACUERDO N° 2310

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala, se acuerda **autorizar al Alcalde para adjudicar la propuesta pública “Certificación del Sistema de Gestión de Calidad para la Municipalidad de Vitacura”, a la empresa L.G.A.I. Chile S.A., por un monto de U.F. 115 exentas de Iva, por un periodo de tres años.**

ACUERDO N° 2311

El Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan **autorizar al Alcalde para adjudicar la propuesta pública “Contratación de Servicio de Seguridad Informática para la Municipalidad de Vitacura” a la empresa E. Money S.A.” por un monto de U.F. 133,7 más Iva mensuales por un plazo de 48 meses . (Monto Iva incluido es de U.F. 159.1, mensuales), lo anterior de acuerdo al Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3/2369 de fecha 03 de Octubre del 2007, que llamó a la propuesta pública para la contratación se un Servicio de Seguridad Informática para la Municipalidad de Vitacura publicada el 03 de Octubre del 2007, I.D. N° 2667-50-LE07.**

ACUERDO N° 2312

Con los votos de rechazo de la señora Patricia Alessandri y de don Sergio Hernández, se **aprueba la enajenación mediante propuesta**

pública del terreno ubicado en Narciso Goycolea N° 4948, con un monto de \$ 140.000.000, mínimo.

ACUERDO N° 2313

*Por la unanimidad de los miembros del concejo, se **aprueba la asignación de la propuesta pública “Contratación Servicio de Encuestaje Ficha de Protección Social con aplicación en terreno, digitación y procesamiento computacional para la Comuna de Vitacura” a don Sergio Avalos Villablanca por un monto de U.F. 17.66 más Iva mensuales.***

ACUERDO N° 2314

*El Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda **adjudicar la propuesta pública “Servicios de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Instalaciones Eléctricas y Climatización del Edificio Centro Comunitario, Consultorio y otras dependencias municipales ID 2667-60-RP07 a la empresa Soporte Integral Ltda. Por un valor mensual de U.F. 204.68 Iva incluido por 48 meses.***

ACUERDO N° 2315

*Por la mayoría de los señores Concejales asistentes y con la abstención del Concejal señor Juan Eduardo Izquierdo, se **aprueba la propuesta pública “Arriendo e Instalación de Enlaces de Comunicación y Líneas Telefónicas para los distintos módulos de atención de público, durante el proceso de Pagos de Permisos de Circulación periodo 1° y 2° cuota” a la empresa G.T.D. Manquehue S.A. por un monto de U.F. 1.157,89 más Iva (cantidad con Iva U.F. 1.377,89).***

ACUERDO N° 2316

*Con el rechazo del Concejal don Sergio Hernández, se **aprueba adjudicar la “Contratación del Servicio de Guardias de Seguridad para resguardar las dependencias, bienes municipales y motoristas para el Programa de Seguridad Ciudadana a la empresa Paisajismo Cordillera S.A., por un monto de U.F. 2.375.06 Iva incluido, por un periodo de tres años.***

ACUERDO N° 2317

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se **aprueba la solicitud de patente de alcohol de la empresa “Innovaciones Gastronómicas Ltda.”**

ACUERDO N° 2318

Con el voto en contra de don Sergio Hernández, en lo referente a la patente de cabaret, se **aprueba la solicitud de patente de alcohol hecha por la empresa “Ciraf Producciones Ltda.”**

ACUERDO N° 2319

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se **aprueba reemplazar el objetivo del P.M.G.M. de la línea de estrategia de Gestión Económica Territorial ítem 10 Secpla, Asesoría Urbana, en los términos en que lo señala dicha Unidad en Memo N° 185, que es conocido por el Concejo y que forma parte integrante de la presente Acta.**

ACUERDO N° 2320

Con el voto en contra del Concejal señor Guillermo Agüero en el punto del artículo 13 y los votos en contra del señor Hernández en relación a las 48 horas y al artículo 15, se **aprueba el reglamento de prestaciones de Bienestar, con las observaciones referidas y que constan en el Acta.**

ACUERDO N° 2321

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se **aprueba la subvención a Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y la Reina por \$ 5.000.000.- para evento de rodeo dirigido a la comunidad de Vitacura a fin de resaltar las tradiciones patrias.____**